1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2021-67-E-UBA-DCT FPSI

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Sábado 27 de Marzo de 2021

Referencia: EX-2021-02188506- -UBA-DMRD#SHA_FPSI Declaración por Femicidios

---

VISTO la concentración frente al congreso el pasado 8 de Marzo en el marco del Día de la Mujer, y

CONSIDERANDO:

Que en el año 2009 se sancionó la Ley Nº 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Que la mencionada Ley establece un Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres que aún en la actualidad no cuenta con su debida reglamentación.

Que al no contar con la reglamentación de todos los artículos establecidos en el Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, precedentemente expuesto, resulta insuficiente para prevenir el aumento de violencia y no hay resultados concretos que permitan lograr frenar la violencia de género de manera eficaz.

Que la violencia de género es una manifestación brutal de inequidad de género y de violación de los derechos humanos, por lo que debe ocupar un lugar preponderante en la agenda política del país.

Que el femicidio es la forma más extrema de la violencia de género y atraviesa todas las clases sociales, credos e ideologías.

Que según la organización feminista Mujeres de la Matria Latinoamericana (MuMulá) publicó un informe en el que aseguraron que en los primeros 59 días del año 2021 se cometieron 47 femicidios, femicidios vinculados y trans-travesticidios. Esta cifra se traduce en que una mujer es asesinada en el país cada 30 horas.

Que esta problemática atraviesa al mundo entero, por lo que debe ser abordado multidimensionalmente para evitar la violencia extrema y comenzar a sensibilizar los entornos, como así también generar instancias de debate interno en esta Facultad para desnaturalizar la violencia de género.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Estatuto Universitario, la Universidad "estimula todas aquellas actividades que contribuyan sustancialmente al mejoramiento social del país, al afianzamiento de las Instituciones democráticas y, a través de ello, a la afirmación del derecho y la justicia".

Que a través de la Resolución (CD) N° 429/15 la Facultad de Psicología decidió adherir a la concentración realizada el 3 de junio del año 2015, bajo la consigna "Ni Una Menos".

Que mediante la Resolución (CS) Nº 2525/2015 el órgano máximo de la Universidad de Buenos Aires se pronunció en referencia a los hechos de violencia de género sufridos en la República Argentina.

El proyecto presentado por los Consejeros Directivos por la mayoría del Claustro de Estudiantes;

Lo dispuesto por el Consejo Directivo, en su sesión remota, del 22 de marzo de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Manifestar nuestra preocupación por la cantidad de femicidios producidos hasta la fecha.

ARTÍCULO 2º.- Hacer llegar al Ministerio de Género nuestra preocupación por la ineficiencia de las políticas de prevención y abordaje de las violencias basadas en el género.

ARTÍCULO 3º.- Reforzar las acciones destinadas a la prevención, promoción y abordaje de las violencias basadas en el género en nuestra casa de estudios.

ARTÍCULO 3º.- Rechazar y repudiar toda forma de violencia de género.

ARTÍCULO 4º.- Promover dentro del ámbito académico de la Facultad la concientización de la violencia de género para lograr una desnaturalización de la problemática social que atenta contra los derechos humanos.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRESE, comuníquese y gírese a la Secretaría de Extensión, Cultura y Bienestar Universitario para su conocimiento, difusión y demás efectos que hubiera lugar.-

Digitally signed by VARELA Osvaldo Hector
Date: 2021.03.26 17:12:31 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

OSVALDO VARELA
Secretario
Secretaria de Consejo Directivo

Digitally signed by BIGLIERI Jorge Antonio
Date: 2021.03.27 11:27:57 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jorge Antonio Biglieri
Decano
Decanato

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2021.03.27 11:26:35 -03:00